

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.665 · 1951

LEY 5665

Boletín Oficial, 6 de octubre de 1951 · 3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5665

LEY 5665

Transferencia a Vialidad Nacional de una fracción de tierra en Lincoln, para la construcción del tramo del camino Junín - Lincoln, Ruta Nº 188.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Transfiérese, a título gratuito, al Superior Gobierno de la Nación, para la Administración General de Vialidad Nacio nal, con destino a la construcción del tramo del camino Junín - Lincoln, Ruta Nº 188, la fracción de tierra perteneciente a la chacra fiscal Nº 670, con una superficie de cuatro hectáreas, dos áreas, sesenta y tres cen tiáreas con treinta decímetros cuadrados (4 hect. 02 as. 63 cs. 30 dms 2), con la siguiente designación catastral: Circunscrip ción II, Sección B, Chacra 178 del ejido de Lincoln.

ARTÍCULO 2°. Por la Escribanía General de Go bierno, procédase a extender la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Gobierno de la Nación, de la fracción de tierra fiscal, a que se refiere el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 5665. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).